

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0041709/2019.

Córdoba, 03 OCT 2019

VISTO

La propuesta presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad respecto a la realización del **IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional**; y

CONSIDERANDO

Que se trata de dar continuidad al Congreso de Psicología "Ciencia y Profesión" que es organizado por esta Facultad desde el año 2017;

Que este Congreso fue creado como un lugar para deliberar sobre los distintos espacios de la praxis psicológica, ya sea como ciencia o como profesión para pensar las relaciones entre los diferentes ámbitos de especialización y los contextos de aplicación; para reflexionar sobre el papel del profesional desde la investigación y el rol del investigador desde los usos de sus resultados en la práctica social; para debatir las tensiones entre la Psicología como ciencia y la Psicología como profesión en la enseñanza de la disciplina; para analizar las fronteras intelectuales que la acotan como disciplina y las fronteras prácticas que la restringen como profesión y poder evitar que estas demarcaciones sean las que organicen la acción social profesional;

Que se propone que del **VI Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional** se realice los días 8, 9 y 10 de octubre de 2020 en la Facultad de Psicología de la UNC;

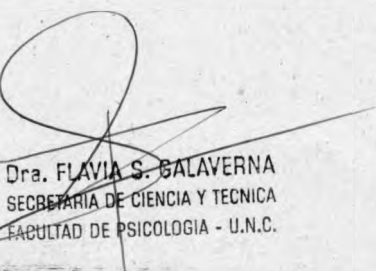
Que en el marco del evento mencionado se organizarán actividades precongreso, las cuales serán programadas desde el mes de octubre de 2019 y hasta la fecha del Congreso, y serán organizadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de nuestra Facultad;

Que se requiere realizar el acto administrativo correspondiente y confeccionar la resolución de reconocimiento de las funciones detalladas en el expediente de referencia;

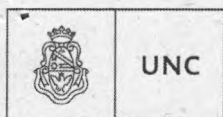
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar la realización del **IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos**



Dra. FLAVIA S. BALAVERNA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0041709/2019.

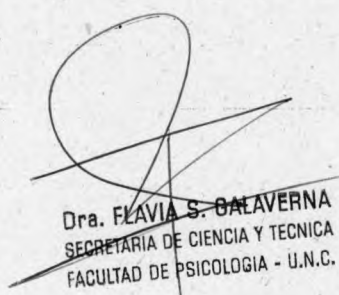
para la construcción de una psicología regional durante los días 08, 09 y 10 de octubre de 2020 en la Facultad de Psicología de la UNC.

Artículo 2º: Autorizar la realización actividades precongreso, las cuales serán organizadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de nuestra Facultad y se realizarán desde el mes de octubre de 2019 y hasta la fecha del Congreso.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese a la Secretaría de Ciencia y Técnica como Responsable de la organización del *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*, a las partes y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

1793


Dra. FLAVIA S. CALAVERNA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA - U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología